



COMUNICADO

Encontrándonos dentro del proceso de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, en aras de garantizar la transparencia y veracidad del mismo, se le hace de conocimiento a los señores postores que, habiéndose evaluado las **OBSERVACIONES** presentadas, el comité al amparo del marco normativo vigente a determinado por unanimidad lo siguiente:

1. Los postores que fueron declarados NO APTOS, por las causales de carecer de FOLIACION y/o falta de FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, tendrán la oportunidad de regularizar dichos aspectos omitidos.
2. Los postores que fueron declarados NO APTOS, por la causal de no haber presentado las COPIAS DE LOS EXPEDIENTES, podrán presentar dicha copia directamente a la comisión, la misma que deberá contener toda la documentación presentada en el expediente original.
3. En el caso de los postores que no hayan adjuntado el Recibo de Pago, se aplicara el PRINCIPIO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, para tal acto se corroborara la información con el área de Tesorería de la HMPP.

Dicho acto se realizará el día 15 de mayo del 2024, en el horario de 08:30 a 12:30 horas, en las instalaciones del Auditorio de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para dicho fin deberá presentarse el Representante legal de la empresa portando su **DNI, Vigencia Poder, sello de la empresa que representa, lapicero**, cabe señalar que se permitirá el acceso del Titular junto a un acompañante (portando su DNI).

Cabe precisar que los causales puestas a subsanación, no alteran el contenido documental en folios presentado por los postores, sin embargo, aquellos postores que fueron declarados como NO APTOS, por causales no contempladas en los puntos precedentes, no podrán acceder a subsanación puesto que constituyen documentos y/o requisitos mínimos exigidos para el proceso de licitación.

Atentamente.

COMITÉ DE LICITACION DE RUTAS DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE PASCO - 2024

Un futuro diferente